



## COMUNICADO CONCURSO PÚBLICO

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Llama a concurso para proveer el cargo de:

**MAESTRO ESPECIALIZADO**  
**Código: 02 AUX/ ESP - NC (13)**

**Modificación:**

La Subsecretaría de Obras Públicas a través de su Departamento de Personal, informa la ampliación de las fechas del proceso de concurso público, por motivos de gestión interna.

**Las nuevas fechas del proceso son las siguientes:**

Periodo de postulación: **del 07 de Marzo al 01 de Abril de 2013.**

Periodo de evaluación y selección: **del 02 de Abril al 19 de Abril de 2013.**

Fecha aproximada de cierre del proceso: **22 de Abril 2013.**

Certifica:

Osvaldo Palma Berguez  
Jefe Departamento de Personal  
Subsecretaría de Obras Públicas.

Para consultas y mayor información favor contactar a James Spencer Olave. Fono: 4493134 o al correo electrónico: [james.spencer@mop.gov.cl](mailto:james.spencer@mop.gov.cl)

**DISPOSICIÓN:**





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**“SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”  
NIVEL CENTRAL**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**MAESTRO ESPECIALIZADO  
Código: 02 AUX/ ESP - NC (13)**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Estamento Auxiliar, Grado 20 E.U.S.

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

**\$ 394.998.-**Renta Bruta Promedio Mensual sin Bono de Modernización.

(Meses: Enero-Febrero-Abril-Mayo-Julio-Agosto-October-Noviembre)

**\$ 619.167.-**Renta Bruta Promedio Mensual con Bono de Modernización percibida Trimestralmente.

(Meses: Marzo-Junio- Septiembre-Diciembre)\*

**\$ 469.721.-**Renta Bruta Promedio.

Nota: Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.

\* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Subsecretaría de Obras Públicas, Santiago.

**DISPOSICION:**



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**PERFIL DEL CARGO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Realizar las reparaciones y mantenencias de las instalaciones del MOP y sus Servicios dependientes, en forma permanente y a requerimientos específicos, de acuerdo a sus diferentes especialidades.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- ✓ Realizar la confección, reparación y mantención del mobiliario solicitado por las dependencias, en especial de la SOP y demás Servicios, además de realizar la mantención, reparación e instalación de cerraduras en general, instalación de vidrios y otros.
- ✓ Mantener en forma operativas las redes de agua potable y alcantarillado y velar por el buen funcionamiento de los servicios higiénicos.
- ✓ Confeccionar, reparar y mantener estructuras livianas, ventanas y puertas metálicas, trabajos de soldadura en cañerías de cobre, instalación de sanitarios, fitting y otros en el área de gasfitería.
- ✓ Realizar mantenencias menores de las redes eléctricas al interior del Edificio MOP., y sus anexos.
- ✓ Reparar pisos, muros e instalar cerámicos, flexit. (trabajos menores de albañilería y pintura en general).

**COMPETENCIAS DEL CARGO**

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**Compromiso con la Organización**

Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos comprometidos declarados por la organización, haciéndolos propios.

**Orientación al Cliente**

Ser capaz de focalizar los esfuerzos en la detección y satisfacción de las necesidades de los clientes, incorporando esta perspectiva como enfoque principal de su gestión, procurando un equilibrio entre las demandas de los clientes y la oferta organizacional, todo en función de los recursos disponibles.

**Trabajo en equipo**

Ser capaz de fomentar y estimular el trabajo con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

**Orientación a la eficiencia**

Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

**Probidad**

Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

**COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES**

**Proactividad**

Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

**DISPOSICION:**



## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### **Adaptación al Cambio**

Ser capaz de aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios

### **COMPETENCIAS ESPECIFICAS FUNCIONALES**

#### **Disposición a labores rutinarias**

Ser capaz de desarrollar trabajos repetitivos durante un largo periodo de tiempo sin disminuir la calidad de estas labores ni su buena disposición a realizarlas.

#### **Compromiso con el Aprendizaje**

Ser capaz de identificar activamente nuevas ideas para fomentar el aprendizaje; crear y aprovechar constantemente oportunidades de aprendizaje; implementar en el trabajo el conocimiento y las habilidades recientemente adquiridas, a través de su aplicación.

### **REQUISITOS ESPECIFICOS PARA INGRESOS A CONTRATA**

- **Formación y Estudios:** Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

*(Acorde con el DFL N°270/2009, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Subsecretaría de Obras Públicas establecidos en el DFL N°135/ 1991).*

- **Experiencia Mínima Requerida:** Experiencia laboral mínima de 2 años.
- **Experiencia deseable:** Haber desempeñado labores de Maestro (carpintería, cerrajería, gasfitería y/o pintura).
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**
  - ✓ Conocimientos propios del área de su especialización
  - ✓ Ley N° 18.575, O.C. de Bases Generales de la Administración del Estado, que incluye las normas de la Ley de Probidad, N° 19.653.
  - ✓ DFL N° 29, año 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.

### **REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

**DISPOSICION:**



## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae**, en formato disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl), sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de la Licencia de Enseñanza Media. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original, realizada los tres años anteriores a este llamado a concurso.
- Certificado de experiencia laboral o copia digital en formato PDF, que acredite el tiempo mínimo requerido que el (la) postulante ha desempeñado.
- **Si no es funcionario(a) Público(a) actualmente:**
  - a) **Declaración Jurada Simple, debidamente firmada**, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por servicio **SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** y/o a través del link: <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
  - **En caso de ser, o haber sido hasta un año atrás, Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
    - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación de la fecha de ingreso, estamento, grado y cargo desempeñado.
    - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal, o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el último periodo en que desempeñó funciones.
    - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando o desempeñó funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso

**DISPOSICION:**



## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Por vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [sop.concursopersonal@mop.gov.cl](mailto:sop.concursopersonal@mop.gov.cl) indicando en el "Asunto" el código: **02 AUX/ ESP - NC (13)**.

Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido al Departamento de Personal, ubicado en Morande 71, 10° piso, Of: 1011. Subsecretaría de Obras Públicas. Santiago.

Horario: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs., viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por correo electrónico o sobre, siendo las fechas a considerar la fecha del correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes o la fecha que se consigne en el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría de Obras Públicas de donde fue entregada la postulación, en el caso de enviar antecedentes por sobre.

**La presentación de documentos de postulación incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

### ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre sí. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es realizado por una Comisión de Selección designado para el proceso, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Departamento o área respectiva al cargo requerido.

**Nota 4:** A los puntajes obtenidos por los(as) postulantes que pasen las etapas de Evaluación Curricular y Evaluación Técnica, se les aplicará la ponderación señalada para cada etapa y los tres más altos puntajes acumulados hasta dicho momento pasarán a integrar la terna que deberá presentarse a Evaluación Psicolaboral, posteriormente se realizará una entrevista con la Jefatura directa para la elección final.

**DISPOSICION:**



## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

| ETAPA<br>PORCENTAJE                                 | FACTOR   | DESCRIPCION<br>FACTOR                                    | CRITERIOS ESPERADOS DEL<br>FACTOR  | PUNTAJES   | PUNTAJES<br>MÁXIMO<br>FACTOR | PUNTAJES<br>MÍNIMO DE<br>APROBACIÓN<br>POR ETAPAS |
|---|--|--|--|--|------------------------------|---|
| <b>I. Evaluación<br/>Curricular</b><br><br>35%      | Título y Cursos<br>de formación<br>educacional y<br>de<br>capacitación | Licencia de Educación<br>Media o equivalente             | Posee Licencia de Enseñanza<br>Media   | 70   | 100                          | 70 puntos   |
|   |  |  | No posee Licencia de<br>Enseñanza Media requerida  | No continua<br>en el<br>proceso                  |                              |   |
|   |  | Áreas y niveles de<br>especialización afines<br>al cargo | Curso de Capacitación de<br>12 hrs o más, afines al cargo,<br>en los últimos 3 años.                                   | 5  |                              |   |
|   | Experiencia<br>Laboral   | Experiencia laboral<br>mínima requerida de<br>2 años     | Experiencia demostrable<br>mayor a la mínima requerida   | 5 puntos por<br>año sobre<br>mínima<br>requerida | 100                          |   |
|   |  |  | Experiencia demostrable<br>mínima requerida  | 70   |                              |   |
|   |  |  | No cumple con experiencia<br>mínima requerida  | No continua<br>en el<br>proceso                  |                              |   |
| <b>II.- Evaluación<br/>Técnica</b><br><br>35 %      | Conocimientos<br>para el<br>Desempeño de<br>la función.                | Entrevista Técnica                                       | Presenta todas las<br>competencias técnicas<br>para el cargo,  | 100  | 100                          | 70 puntos   |
|   |  |  | Presenta las competencias<br>técnicas para el cargo, sin<br>que necesariamente estén<br>completamente<br>desarrolladas | 70   |                              |   |
|   |  |  | No presenta las<br>competencias técnicas para<br>el desempeño del cargo  | No continua<br>en el proceso                     |                              |   |
| <b>III.- Evaluación<br/>Psicolaboral</b><br><br>30% | Aptitudes<br>específicas para<br>el desempeño<br>de la función         | Adecuación<br>Psicolaboral para el<br>Cargo              | Evaluación Psicolaboral lo<br>define como candidato (a)<br>recomendable  | 100  | 100                          | 70 puntos   |
|   |  |  | Evaluación Psicolaboral lo<br>define como candidato (a)<br>recomendable con<br>observaciones                           | 70   |                              |   |
|   |  |  | Evaluación Psicolaboral lo<br>define como candidato (a)<br>no recomendable   | No continuará<br>en el proceso                   |                              |   |

**DISPOSICION:**





## BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**SERVICIO:** SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: Del **07 al 20 de Marzo 2013**, ambas fechas inclusive  
Período de Evaluación y Selección: Del **21 de Marzo al 09 de Abril de 2013**, ambas fechas inclusive.  
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **10 de Abril de 2013**.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos y/o eventualmente declarar aplazado o desierto el concurso.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Ministerio de Obras Públicas [www.mop.cl](http://www.mop.cl), sección *Concursos de Personal*, concursos por servicio *Subsecretaría de Obras Públicas* y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

### ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correo electrónico informado por los(as) postulantes.

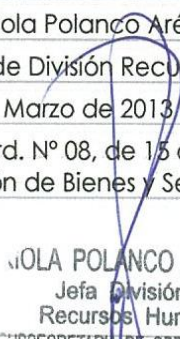
Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

|  |  |
|--|--|
| <b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>                | Oswaldo Palma B. Jefe Depto. de Personal SOP.                          |
| <b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b> | <a href="mailto:james.spencer@mop.gov.cl">james.spencer@mop.gov.cl</a> |
| <b>SITIO WEB</b>                               | <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a>                             |
| <b>TELEFONO</b>                                | 02-4493134.  |
| <b>DIRECCIÓN</b>                               | Morande n° 71. Piso 10. Of.: 1011, Depto. de Personal SOP              |

### AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

|  |   |
|--|---|
| <b>AUTORIZADO POR</b>                  | Sra. Riola Polanco Arévalo  |
| <b>CARGO</b>                           | Jefa de División Recursos Humanos SOP   |
| <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>             | 06 de Marzo de 2013   |
| <b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b> | Of. Ord. N° 08, de 15 de Febrero de 2013., de Jefe de Sub-División de Bienes y Servicios SOP.   |
| <b>FIRMA RESPONSABLE</b>               | <br>RIOLA POLANCO ARÉVALO<br>Jefa División de<br>Recursos Humanos<br>SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS |

**DISPOSICION:**

